

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante providencia, de fecha 11 de enero de 2001, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-143/2001, del ramo de Administración del Estado (Ministerio de Defensa-Residencia Militar «Guadarrama»), que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance, como consecuencia del supuesto pago incorrecto durante el ejercicio de 1999 de un plus de nocturnidad.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 11 de febrero de 2002.—El Secretario del procedimiento, Carlos Leguina Vicens.—5.995.

Departamento 1.º

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 28 de diciembre de 2001, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A-46/2001, del ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de La Adrada), provincia de Ávila, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de irregularidades en la gestión de una subvención para la construcción de un camping, cifrándose en dos millones ochenta y tres mil setecientos doce (2.083.712) pesetas (12.523,36 euros) el perjuicio ocasionado a la Corporación.

Lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días.

Madrid, 14 de febrero de 2002.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—5.996.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Edicto

Doña Teresa Palacios Criado, Magistrada-Juez del Juzgado Central de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento Abreviado, bajo el número 388/99, por

delito de blanqueo de capitales, contra Levent Ucler y otros, en cuyas actuaciones se ha decretado embargo sobre las fincas Registrales números 31.446, 31.447 y 31.448 del Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna (Tenerife), inscritas a nombre del acusado y de su esposa doña María Isabel González González.

Y para que sirva de notificación del embargo trabado a los desconocidos herederos de doña María Isabel González González a los fines previstos por el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, expido la presente que firmo en Madrid a 10 de enero de 2002.—La Secretaria.—6.067.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BADAJOS

Edicto

Doña María Angustias Marroquín Parra, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Badajoz,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 496/2001 se sigue a instancia de doña Teresa Castaño Amador expediente para la declaración de fallecimiento de don Blas Castaño Becerra, natural de Talavera la Real, vecino de Talavera la Real, no teniéndose de él noticias desde el mes de agosto del año 1936, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Badajoz, 29 de noviembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—6.308.

BARCELONA

Edicto

Doña Rosario Martínez García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.081/1991, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, contra «Decor/Plastic 92, Sociedad Limitada», y don Hermenegildo Gómez López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de abril de 2002, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 0556, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del

valor del bien que sirva de tipo, o aval bancario, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 668 de la nueva Ley del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, si el remate se adjudicase a su favor.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Porción de tierra, solar, de procedencias de la llamada «Ca Na Verda» o «Ca'n Tomas», sita en término de Marratxí. Mide 655,51 metros cuadrados. Linda: Al sur, con finca registral 26.885 de la misma procedencia; norte, con porción segregada y vendida a doña Catalina Busquets Jaume; al este, con resto de esta finca, que será cedida al Ayuntamiento de Marratxí y destinado a calle, y al oeste, con otra de don José Bisquerra Marratxí, barrio Pla de Na Tesa, situado a 5 kilómetros de Palma centro. Solar situado en la parte posterior de la finca, sita en la calle Son Alegre, número 33. Solar edificable condicionado a la cesión y apertura de la calle que pasa por su frente. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de Mallorca, finca registral 26.886, libro 455, tomo 5.679, folio 186.

Valorada en 12.309.562 pesetas.

Barcelona, 31 de enero de 2002.—La Secretaria judicial.—5.991.

GIJÓN

Edicto

Don Andrés Frada Horche, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 12/2002 se sigue a instancia de la Procurador doña Marina González Pérez en nombre y representación de doña Covadonga González Fernández-Castrillón, expediente para la declaración de fallecimiento de don Germán Jesús Sixto Armendáriz García, natural de Gijón, vecino de la citada ciudad, nacido el 6 de abril de 1951, quien desapareció en el mar cuando desempeñaba su profesión de Capitán de la marina mercante, a bordo del barco «Mina Coto», en el que navegaba con categoría de primer Oficial en fecha 15 de octubre de 1991,

no teniéndose de él noticias desde la citada fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Gijón, 29 de enero de 2002.—El Secretario.—4.454.

y 2.^a 2-3-2002

MADRID

Edicto

Doña María de los Desamparados Delgado Tortosa, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 67 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia 955/01 he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Compañía T. M. de Transportes Modernos Especiales, Sociedad Anónima», habiendo designado como Interventores judiciales a don Inocencio Carazo González, doña Paloma de Diego Portolés y «Heavylift Transport Rent H. T. R., Sociedad Anónima».

Madrid, 23 de enero de 2002.—El Secretario.—6.181.

MADRID

Edicto

Doña Nuria Tardio Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 57 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 600/98 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra Joaquín Menéndez Ballesteros, María Isabel Martínez Pascual, Francisco Salcedo Giral, María de las Nieves Pacheco Gómez y «Auto Sprint Baw, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, y propiedad de los codemandados Joaquín Menéndez Ballesteros y María Isabel Martínez Pascual, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de abril de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el número 2654, agencia 4017, sita en Madrid, Diego de León, número 16, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento 600/98, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de mayo de 2002, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de junio de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 2.193. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, anotación letra A.

Piso primero, puerta A de la calle Doctor J. González Villasante, número 4, de Navacerrada, Madrid. Valor tasación, 7.593.690 pesetas (45.639 euros).

Madrid, 30 de enero de 2002.—La Secretaria.—6.071.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Juan Francisco López Sarabia, Juez de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 301/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja», contra Adolfo García Fernández, Consuelo García García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 268900001830100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de abril de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de mayo de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda unifamiliar adosada en el municipio de Griñón, parcela de terreno número 45-A del plano de la urbanización «Horizontes» a los sitios «Camino de Cubas», «Frontera del Prado» y «Camino de Ugena», hoy calle de Las Moreras.

Parcela de 436,32 metros cuadrados. La vivienda consta de dos plantas, con una superficie total construida de 316 metros y 847 decímetros cuadrados. El resto de la superficie de la parcela, no edificada, se destina a zona ajardinada.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, Ayuntamiento de Griñón, al tomo 1.261m, libro 106, folio 53, finca número 12.293.

Tipo de subasta: 29.861.853 pesetas.

Navalcarnero, 12 de diciembre de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—6.103.

SEPÚLVEDA

Edicto

Doña Montserrat Isabel Cabrera, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sepúlveda.

Que en dicho Juzgado y con el número 80/2001 se tramita procedimiento de enajenación de bienes de menores/incapacitados, a instancia de José Antonio Perales Martínez, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de treinta días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, el día 25 de marzo de 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3936 0000 49 0080 01, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una mitad indivisa, en pleno dominio, y una sexta parte indivisa en pago de legado, y una sexta parte indivisa, en usufructo vitalicio propiedad de doña Mercedes Martínez Jiménez, de la siguiente finca urbana:

Piso primero A (derecha) en planta primera, finca número 8, de la casa número 7, de la calle de San Faustino, de Madrid, con entrada por la escalera B. Tiene una superficie, aproximadamente, de sesenta y nueve metros, treinta y siete decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, aseo, comedor, tres dormitorios y una galería. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 17, al folio 231, tomo 567, libro 98 de Canillejas, finca número 6.749, inscripción 2.^a.

Valorado judicialmente en: 8.891.490 pesetas (53.438,93 euros).

Sepúlveda, 24 de enero de 2002.—El Juez.—El Secretario.—6.068.